



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”**

AVISO

A LOS AGENTES DE RETENCIÓN Y PERSONAS FISICAS EN GENERAL

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, esta Dirección les informa que los **Tramos de la Escala Impositiva** que regirán a partir del 1^{ero} de enero del año 2017, serán los siguientes:

ESCALA ANUAL	TASA
Rentas hasta RD\$416,220.00	Exento
Rentas desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01
Rentas desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01
Rentas desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01

La Tabla de Retención del año 2017 está disponible en todas las oficinas de la DGII y en nuestra página de Internet www.dgii.gov.do. Para más información llámenos al 809-689-2181 ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.

DIRECCION GENERAL

